



Solicitud de certificado de Antecedentes Penales para personas físicas y jurídicas (presencial y correo).

Índice

¿Qué es?	2
¿Cómo se solicita este certificado?	5
¿Cuánto tiempo me va a llevar?	8
¿Que necesito presentar?	9
Información adicional.....	18



¿Qué es?

Este certificado es un documento oficial que demuestra si una persona tiene o no **antecedentes penales**.

Esto se comprueba en el Registro Central de Penados.

Antecedentes penales:

Es cuando una persona ha sido condenada por cometer un delito.

Aunque una persona tenga un certificado de antecedentes penales esto no significa que pueda trabajar con menores de edad.

Si una persona quiere trabajar con menores de edad debe tener un Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.

¿Quién puede solicitarlo?

Cualquier persona mayor de edad o los representantes de **personas jurídicas**.

Si una persona no puede tomar decisiones legales por sí misma uno de sus padres o tutores legales puede solicitarlo.

Persona jurídica:

Es una entidad creada por la ley para hacer actividades legales, comerciales u otras.

Por ejemplo, empresas u organizaciones.



Cuando alguien de un país de la Unión Europea
que no sea España
quiera obtener este certificado
se comprobarán sus antecedentes penales en su país de origen.
Esta información se añadirá al certificado español.
Esto quiere decir que la persona depende
de las leyes de su país de origen
para obtener el certificado de antecedentes penales.

Certificado de personas jurídicas:

Las normas para que las personas jurídicas
obtengan el certificado de antecedentes penales
están reguladas por el artículo 32 del Real Decreto 203 de 2021
del 30 de marzo.

Para demostrar que una persona
representa a otra persona de forma legal
hay que usar algún método aceptado por la ley
y que demuestre esa representación es real.

Estos son los métodos aceptados:

- Declarar en persona
 - que das a alguien la autoridad para tomar decisiones
 - y realizar acciones en tu nombre.
- Esto se hace en las oficinas de asistencia de registros
o en la página web correspondiente.



- Demostrar que tienes autoridad legal para actuar en nombre de alguien.
Esto se hace presentando pruebas de que estás registrado en el sistema de autorizaciones electrónicas de la Administración Pública o en sus registros.
- Utilizar un certificado electrónico especial de representante.
Este certificado electrónico demuestra que puedes actuar en nombre de otra persona.
- Con un documento oficial que esté registrado en un **notario** o en un **registro mercantil**.
Este documento demuestra de manera legal que puedes actuar en nombre de otra persona.

Notario:

Persona que garantiza que algo es legal y autentico.

Registro mercantil:

Es un archivo oficial donde se guardan la información legal de las empresas

Si actúas en nombre de una persona jurídica es decir que representas a una empresa u organización tienes que demostrarlo con un certificado.



Este certificado se llama

“Certificado electrónico cualificado de representante”

y te autoriza para actuar en cualquier administración pública.

¿Cómo se solicita este certificado?

En persona:

- En oficinas de registro de la Administración General del Estado.

Puedes usar esta página web para buscar oficinas:

[Buscador de oficinas - Atención Ciudadana](#)

- En oficinas de registro de las Comunidades Autónomas.

Puedes usar esta página web para buscar oficinas:

En Madrid: [Atención Presencial](#)

En otras comunidades autónomas: [Gerencias Territoriales](#)

- En oficinas de registro de entidades locales con oficina integrada.

Puedes usar esta página web para buscar oficinas:

[Buscador de oficinas - Atención Ciudadana](#)

- Para solicitar el certificado en persona

puedes utilizar el servicio de cita previa

de esta página web: [Cita Previa](#)



Por correo postal:

Para solicitar el certificado de antecedentes penales por correo postal tienes que enviar fotocopias de los documentos originales. Estos documentos tienen que estar **compulsados**.

Documento compulsado:

Es una copia validada de forma oficial de un documento original.

Estas fotocopias se envían a la Gerencia territorial del Ministerio de Justicia. Puedes buscar una oficina en esta página web:

[Gerencias Territoriales](#)

Si estas en Madrid se envían a la Sección de Antecedentes Penales de la Oficina Central de Atención al Ciudadano.

Puedes informarte en esta página web:
[Atención Presencial](#)

Cuando envíes la solicitud y los otros documentos debes incluir una autorización para que la Administración te responda por correo postal o correo electrónico.



No puedes recibir el certificado por correo electrónico si tiene que ser legalizado en **embajadas** o si tiene información de otro país de la Unión Europea del que eres ciudadano.

Embajada:

Es un edificio oficial del gobierno de un país que está en otro país.

Para solicitar por correo postal el certificado de delitos penales hay que cumplir los requisitos.

El Ministerio no se hace responsable si los documentos se pierden o si no se siguen las instrucciones adecuadamente.

Información si pides el certificado de antecedentes penales por correo postal desde el extranjero.

Si eres español y vives en el extranjero es mejor que solicites el certificado en el **Consulado** o Embajada más cercana.

Consulado:

Es una oficina del gobierno de un país que se está en otro país.

Si eres extranjero y vienes de un país que es miembro de la Unión Europea debes solicitar tu certificado de antecedentes penales en el país de tu nacionalidad.

Esto es según una decisión llamada Decisión Marco 2009 barra 315 barra del consejo de justicia y asuntos de interior.



¿Cuánto tiempo me va a llevar?

Cuando solicitas el certificado de antecedentes penales en persona normalmente te lo entregan en el momento.

Si hay problemas técnicos u otros imprevistos puede tardar un poco más pero no más de 3 **días hábiles**.

Si solicitas el certificado de antecedentes penales por correo postal lo recibirás en 3 días laborables desde que lo enviaste.

A veces puede tardar un poco más pero nunca más de 10 días laborables que es lo máximo que permite la ley.

Días hábiles:

Por lo general los días hábiles son de lunes a viernes y no festivos.



¿Que necesito presentar?

Esta información es solo para personas que solicitan el certificado en persona o por correo postal.

Necesitas entregar el formulario 790.

Puedes conseguirlo en esta página web:

[Formulario 790](#) o en las Gerencias Territoriales.

Puedes buscar una oficina en esta página web:

[Gerencias Territoriales](#)

Si estas en Madrid tienes que hacerlo en Oficina Central de Atención al Ciudadano que está en calle Bolsa número 8.

Necesitas llevar la documentación correspondiente y pedir cita previa en esta página web:

[Cita Previa](#)



Cuando el certificado de antecedentes penales es para uno mismo.

Necesitas un justificante de tu identidad.

Es decir, debes presentar el original

o una fotocopia compulsada

de uno de estos documentos:

- DNI. Documento Nacional de Identidad.
- Tarjeta de residencia española para extranjeros.
- Pasaporte.
- Carné de conducir español.
- Documento de identificación comunitario o equivalente.

Documento de identificación comunitario:

Es documento de identificación oficial

que demuestra la identidad y la nacionalidad

de una persona de la Unión Europea

El documento debe ser actual
y tener información suficiente
para buscar tus antecedentes penales
en la Base de Datos del Registro Central de Penados.



En el extranjero las fotocopias deben estar compulsadas en la Embajada o Consulado de España.

También se puede compulsar en un notario con la **Apostilla de la Haya** o **legalización diplomática**.

Apostilla de la Haya:

Es un sello especial que se coloca en ciertos documentos para que sean válidos en otros países.

Legalización diplomática:

Es un proceso para validar documento emitido en un país en otro país que no acepta la Apostilla de la Haya.



Cuando el certificado de antecedentes penales es para otra persona.

Cuando alguien solicita el certificado de antecedentes penales en nombre de otra persona tiene que presentar un justificante de su identidad con los documentos del apartado anterior.

Y también estos documentos de la persona para la que pide certificado:

- El documento original o copia compulsada de identificación válido y actual.
- Un documento legal que demuestre que persona puede actuar en nombre de la persona para la que pide el certificado.

Este documento puede ser:

- Un documento público autorizado por un notario.
- Un documento privado con firmas certificadas por notario.
- Un documento privado firmado por la persona para la que se pide el certificado en presencia de un empleado público, que validará el documento.



- Para solicitar el certificado en nombre de una empresa u organización es decir, en nombre de una persona jurídica, hay que presentar un documento hecho por un notario que demuestre que puedes solicitar el certificado.

Abono de tasa.

Para pedir el certificado de antecedentes penales hay que pagar una **tasa**.

Tasa:

Es un pago al gobierno por hacer un trámite.

El pago se puede justificar de estas maneras:

Si quieres pagar la tasa por internet:

Si tienes cuenta bancaria y firma electrónica en un banco que trabaje con la Agencia Tributaria puedes pagar a través de internet.

Puedes ver una lista de estos bancos aquí:

[Agencia Tributaria: Listado de bancos](#)

Tienes que seguir estos pasos:

- Descarga el formulario 790 desde esta página web:
[Formulario 790](#)
- Busca el apartado "Tasas Administrativas 790".
- Agrega tu número de justificante de pago en ese apartado.
- Por último, si es posible, selecciona la opción "Código 006 Tasas Administrativas Ministerio de Justicia".



Luego, para obtener el certificado:

- Lleva el comprobante de pago a una oficina o envíalo por correo.
- Asegúrate de que el comprobante tenga el número de referencia completo que te dan al pagar por internet.
- También tienes que llevar la hoja "Ejemplar para la Administración" del formulario 790.
- Así pagarás y obtendrás el certificado usando la banca electrónica.

Si quieres pagar la tasa en persona en España:

- Rellena el formulario 790.
- Lleva ese formulario a un banco que trabaje con la Agencia Tributaria.
- En el banco te ayudarán a hacer el pago.
- Ellos pondrán una firma o sello en un documento que se llama "ejemplar para la Administración" del formulario 790.
- Lleva en persona o envía por correo postal ese documento a la oficina donde hacen el certificado de antecedentes penales.
- Así demostrarás que pagaste y podrás obtener el certificado.



Si quieres pagar la tasa desde el extranjero:

La primera opción es:

- Rellena el formulario 790.
- Ve a un banco en ese país que trabaje con la Agencia Tributaria de España.
- En el banco te ayudarán a hacer el pago.
- Ellos pondrán una firma o sello en documento que se llama "ejemplar para la Administración" del formulario 790.
- Envía ese documento a la oficina donde hacen el certificado de antecedentes penales

La segunda opción es si tienes una cuenta bancaria en un banco fuera de España:

Puedes transferir dinero desde tu cuenta a la cuenta del Ministerio de Justicia en España.

Estos son sus datos:

- Entidad:
Banco BBVA
- Titular de la cuenta:
Ministerio de Justicia
Cuenta Restringida Recaudación Tasas Extranjero
- Número de identificación fiscal del titular de la cuenta:
S-2813610-I



- IBAN o Código Internacional de Cuenta Bancaria:
ES62 0182 2370 4202 0800 0060
- BIC, Código de Identificación Bancario del BBVA:
BBVAESMMXXX

Después de la transferencia
envía el comprobante de pago
y el documento que se llama "ejemplar para la Administración"
del formulario 790.
Así podrás pagar y obtener el certificado
incluso si estás fuera de España.

El precio de la tasa es de 3,86 euros.

Aviso importante:

Es importante pagar la cantidad exacta de la tasa.

Si pagas más o menos dinero
el banco no podrá devolvértelo
y tendrás que hacer un proceso especial
para que te devuelvan el dinero.

Este proceso de llama expediente de devolución de ingresos indebidos.

Y lo puedes hacer en esta página web:

[Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos](#)

Es mejor asegurarse de pagar
la cantidad correcta desde el principio
para evitar complicaciones.



Nota:

Si solo quieras saber qué información hay sobre ti en el Registro Central de Penados y no necesitas un certificado oficial de antecedentes penales puedes hacerlo sin pagar nada.

Tienes que demostrar tu identidad y podrás ver la información.

Si tienes un certificado digital de tu identidad puedes comprobar si tienes antecedentes penales en la carpeta ciudadana sin tener que pagar tasas.

Puedes acceder a la carpeta ciudadana en esta página web:

[Mi Carpeta Ciudadana](#)



Información adicional.

Certificados de antecedentes penales para usar en el extranjero.

Si necesitas usar tu certificado de antecedentes penales en un país que no sea de la unión europea el certificado tiene que ser legal en ese país.

Esto se hace con la Apostilla de La Haya.

Si el país es miembro de la Unión Europea no necesitas legalizar el certificado de antecedentes penales si no tienes antecedentes penales.

Ni tampoco documentos sacados de Registros Civiles o consulados.

Estos certificados son aceptados sin legalización o apostilla.

Certificados de antecedentes penales que te pide una Administración Pública o una empresa.

Si necesitas el certificado de antecedentes penales para hacer trámites en instituciones como Ministerios o administraciones del gobierno no necesitas pedir el certificado uno por uno.

Puedes dar permiso a esa institución para que vea tu información de antecedentes penales.

Puedes descargas la autorización en esta página web:

[Autorización a la Administracion](#)



Certificados de antecedentes penales para grupos.

Si una empresa o entidad pública necesita los certificados de antecedentes penales de sus trabajadores puede usar un procedimiento agrupado.

Esto significa que pueden pedir todos los certificados a la vez en vez de solicitar los certificados uno por uno

Una empresa puede solicitar certificados de antecedentes penales para varios trabajadores al mismo tiempo.

Hay que presentar los siguientes documentos:

- Hay que llevar una solicitud a la oficina de la Gerencia Territorial de Justicia que esté más cerca de la dirección de la empresa.

Puedes buscar la dirección en esta página web:

[Gerencias Territoriales](#)

En el sobre donde va la solicitud hay que escribir "Sección de Antecedentes Penales (Proceso Agrupado)".

- Hay que entregar un documento que demuestre que un representante de la empresa ha estado en una oficina del Ministerio de Justicia y tiene permiso para hacer esta solicitud en nombre de la empresa.

Puedes descargar ese documento en esta página web:

[Documento \(mjusticia.gob.es\)](#)



- Hay que entregar un documento firmado por cada trabajador que da permiso al representante de la empresa para que pida el certificado de antecedentes penales en su nombre.

Puedes descargar ese documento en esta página web:

[Antecedentes Penales Autorizacion Solicitantes](#)

- Hay que entregar el documento Modelo 790.

Puedes descargarlo en esta página web:

[Modelo 790](#)

Tiene que rellenarse con los datos

del representante de la empresa.

Y un justificante del pago

de todos los certificados de antecedentes penales

que se pidan.

- Por cada trabajador hay que entregar

la fotocopia de su DNI, documento nacional de identidad.

También vale una fotocopia

del número de Identificación de extranjero

o del pasaporte actual.

Esta fotocopia tiene estar compulsada

o tener un sello oficial de la empresa.

Copia compulsada:

Que la copia es auténtica y coincide con el original.



- Hay que entregar un fichero de **Excel**.

Si se usa el documento nacional de identidad, o el número de identificación de extranjeros de los trabajadores, hay que llenar este fichero:

Fichero de Excel

Y si se usa el documento nacional de identidad, el número de identificación de extranjeros o el pasaporte, hay que llenar este fichero:

Fichero de Excel

Excel:

Es un tipo de archivo muy útil para organizar, calcular y mostrar información en forma de tablas y hojas de cálculo.

Debes entregar los documentos en papel de la lista anterior

y el archivo Excel en un CD o un pendrive.

Para que todo sea más rápido

es importante que la información de las personas esté organizada en el mismo orden

en el archivo de Excel y en los documentos en papel.



Información importante.

Las peticiones de certificados de antecedentes penales para grupos no se hacen para personas de países de la Unión Europea ni tampoco para certificados que necesiten ser legalizados.

Después de pedir los certificados la empresa recibirá una lista con la información del Registro Central de Antecedentes Penales para cada trabajador.

Cada lista tendrá un código seguro de verificación para descargar los certificados de internet.

Si hay algún problema con los datos de un trabajador tendrá que ir en persona para solicitar su certificado.

Desde el 1 de marzo de 2022 en la Oficina Central de Atención al Ciudadano de Madrid ya no se hacen certificados para grupos.



Documento adaptado por la oficina de accesibilidad
Fácil para tí
y validado por personas con discapacidad intelectual
del Grupo Fundación San Cebrián.
Pictogramas de ARASAAC.